AQUAVIVA S.AS
26-11-2021

No.	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO REQUIERE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X (SUSCRITA POR EL SUPLENTE DEL GERENTE-CON CAPACIDAD JURÚIDICA PARA HACERLO)		
2	APODERADO			X
3	GARANTÍA DE SERIEDAD	X (SEGUROS DEL ESTADO CUMPLE)		
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL)	X		
5	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.			X
6	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE	X (VERIFICADA RNEC)		
7	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES.	X (SUSCRIBE REVISOR FISCAL)		
8	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.	X (VERIFICADOS)		
9	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X (VERIFICADOS)		
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE.	X (VERIFICADOS)		
11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT.	X		X (solicitud sometida inicio del contrato)
12	REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA RIT.	X		X (solicitud sometida inicio del contrato)
13	CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL.	X (VERIFICADO)		
14	LIBRETA MILITAR	X		
15	PACTO DE TRANSPARENCIA.	X		
17	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
18	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	X		
	OBSERVACIÓN: De acuerdo con documento remitido en el término establecido en el pliego de condiciones definitivo, el oferente, remite acta extraordinaria de la junta de socios, por medio de la cual designa las funciones al suplente del gerente TEMPORALMENTE, a razón de que el Gerente y Representante legal disfrutaría de etapa de vacaciones del 15 de noviembre al 21 de noviembre de 2021. Así las cosas y de acuerdo a que la situación y acta fue suscrita el 11 de noviembre de 2021, fecha anterior al cierre del proceso, el suplente del Gerente contaba con la capacidad jurídica para presentar la propuesta en representación de la sociedad. Presenta aclaración razón por la cual se procede a HABILITAR en la capacidad jurídica.			
	RESULTADO:	**HABILITADO**		